

Victoria, Entre Ríos, 20 ABR 2026

VISTO:

La Ordenanza N° 4.383/26 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Victoria en fecha 16 de abril de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se ratifica en todos sus términos el Decreto N° 210/26 del Departamento Ejecutivo Municipal, por el cual se dispuso la aceptación de la donación realizada por el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (I.A.P.V.), consistente en una fracción de terreno destinada a calle pública del Grupo Habitacional Victoria I y II – 40 Viviendas;

Que dicha donación se tramita en el marco del Expediente N° 40527-105143-08 del I.A.P.V. y de la Resolución de Directorio N° 1703/2011;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Gobierno, la cual entiende conveniente dar conformidad a lo dispuesto, sin objeciones que formular;

Que la normativa sancionada cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente, resultando procedente su promulgación conforme lo dispuesto por la Ley de Municipios N° 10.027 y su modificatoria N° 10.082; por ello;

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS
DECRETA:**

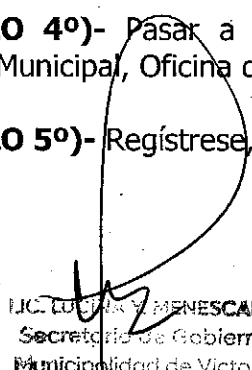
ARTÍCULO 1º)- Promulgar la Ordenanza N° 4.383/26, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Victoria en fecha 16 de abril de 2026, mediante la cual se ratifica el Decreto N° 210/26 del Departamento Ejecutivo Municipal que dispone la aceptación de la donación efectuada por el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (I.A.P.V.), en el marco del Expediente N° 40527-105143-08 y de la Resolución de Directorio N° 1703/2011.

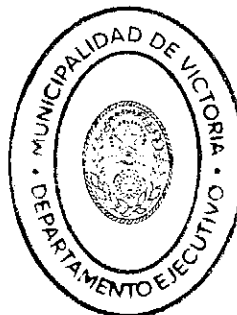
ARTÍCULO 2º)- Enviar copia del presente a las autoridades del I.A.P.V.


ARTÍCULO 3º)- El presente será refrendado por la titular de la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 4º)- Pasar a todas las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal, Oficina de Registro y Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 5º)- Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.


LIC. LUCÍA MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria